

**VISTOS :**

1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.

3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

**DECRETO:**

**AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	Nº HORAS	DESDE	HASTA	HRS PEND
VILA RUIDIAZ CLAUDIA	01:00	17/08/2010	17/08/2010	
	01:00	18/08/2010	18/08/2010	486:00
VIEJO VALDES LAURA	18:00	30/08/2010	31/08/2010	33:00
VILLARROEL BARAHONA GEORGINA	02:00	18/08/2010	18/08/2010	104:00
VILLARROEL BARAHONA GEORGINA	09:00	23/08/2010	23/08/2010	95:00

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



NANCY SANCY SALAS  
JEFE DEPTO RECURSOS HUMANOS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"